



Domingo, 14 de abril de 2023

Industria anima a las pymes del sector a diseñar proyectos piloto para mejorar la productividad y reducir la jornada laboral

- **Las pequeñas y medianas empresas interesadas pueden optar a las ayudas convocadas esta semana por el Gobierno de España para impulsar este tipo de iniciativas**
- **La rebaja del tiempo de trabajo debe ser, como mínimo, del 10% en cómputo semanal y mantenerse durante dos años**

El Gobierno de Asturias anima a las pymes industriales a acogerse a la convocatoria de ayudas orientadas a la mejora de la productividad a través de proyectos piloto de reducción de la jornada laboral. La convocatoria, impulsada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y publicada esta semana en el Boletín Oficial del Estado (BOE), promueve el desarrollo de medidas que permitan rebajar el tiempo de trabajo sin merma de las retribuciones salariales.

Esta primera línea de ayudas, dirigida a pymes del sector secundario, cuenta con un presupuesto de 9,6 millones. La convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace: <https://acortar.link/962TSC> y la solicitud de las ayudas se gestiona en la dirección <https://acortar.link/962TSC>

El director general de Empleo y Formación, Pedro Fernández-Raigoso, invita a las pymes asturianas del sector industrial a presentar proyectos piloto, como experiencia para incorporar nuevas fórmulas de organización empresarial e incrementar la eficacia y la eficiencia.

Las subvenciones del Gobierno de España apoyarán proyectos piloto con una duración mínima de 24 meses desde la fecha de la concesión. En concreto, se cubrirán gastos asociados a la reorganización empresarial para incrementar la productividad, así como parte de los costes salariales en los que se incurra. El importe máximo de la subvención por empresa se sitúa en 200.000 euros.

Los proyectos piloto deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Reducción mínima de la jornada laboral a tiempo completo del 10% en cómputo semanal.
- La rebaja de la jornada se mantendrá durante dos años.



- La reducción se aplicará únicamente a personas con contrato indefinido a tiempo completo al inicio del proyecto.
- El proyecto debe afectar al 30% de la plantilla para empresas de hasta 20 empleados y al 25% para las que cuentan con entre 21 y 249.
- Las iniciativas han de incluir medidas organizativas o formativas para optimizar el tiempo de trabajo que redunden en la mejora de la productividad.
- Deben establecerse indicadores que midan la mejora de la productividad.
- Los proyectos han de responder a un acuerdo con la representación legal de los trabajadores.